



SALTA, 18 de octubre de 2016
EXP-EXA N° 8.028/2015

RESD-EXA: 517/ 2016

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera - Dedicación Simple - para la asignatura FÍSICA 1, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 1997-2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997), dependiente del Departamento de Física de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la RESD-EXA: 504/16, se advierte un error material en las carreras y dependencia de la asignatura, motivo de estos actuados, como así también en el nombre de uno de los Jurados, por lo que corresponde rectificar la Resolución antes mencionada.

Que, el Art. 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: SUBSANAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, en el Visto de la RESD-EXA: 504/16, donde dice: "FÍSICA 1 de la carrera de *Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera ...*" debe decir "FÍSICA 1, de las carreras de: Licenciatura en Química (plan 1997-2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997), dependiente del Departamento de Física de esta Unidad Académica".

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR, el nombre consignado en el Art. 1º de la Resolución antes mencionada, de la siguiente manera:

-donde dice "Dra. Verónica", debe decir Dra. Verónica Mercedes JAVI.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Verónica JAVI, a los miembros del Jurado, (RESD-EXA: 504/2016), al Departamento de Física y, en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA N° 651/2015), a la Dirección Administrativa de Docencia y gírese copia al Consejo Directivo. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MPC

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa